



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



MAYO 2022

OFICINA DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO

BOLETÍN N°02-2022



AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094

# ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA 2021

**Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos**

Lourdes del Pilar Álvarez Chávez

**Director de la Oficina de Evaluación de Impacto**

Miguel Angel Ortiz Chávez

**Equipo técnico**

Angela Rubi Vidal Ruiz

María Cecilia Castro Nureña

Jesús Iván Camasca Giraldo

Diana Edith Obregón Huamán

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

Oficina de Evaluación de Impacto

Mayo, 2022

Calle Uno Oeste N° 050-060, piso 11, Urb. Córpac, San Isidro

AMYPE	Acuicultura de Micro y Pequeña empresa
AREL	Acuicultura de Recursos Limitados
DGA	Dirección General de Acuicultura
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
GORE	Gobiernos Regionales
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
OEI	Oficina de Evaluación de Impacto
PP 094	Programa Presupuestal 094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

# CONTEXTO DEL SECTOR

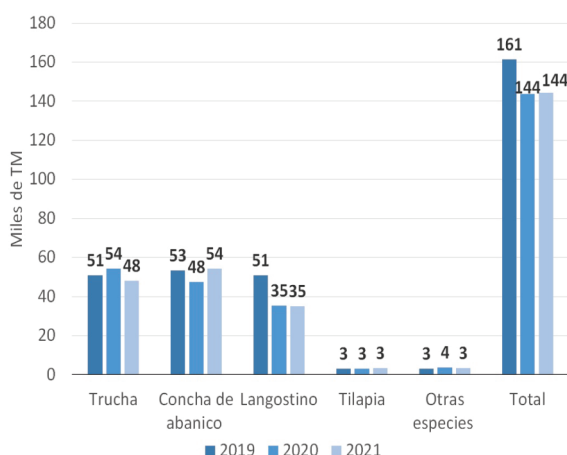
En los últimos 5 años se produjo un crecimiento sostenido de la cosecha de recursos hidrobiológicos, crecimiento que se vio limitado por la pandemia del Covid-19. En 2020, la cosecha se redujo en 11% respecto al 2019, a pesar que la actividad se encontraba operando así como sus exportaciones. Esta reducción se vio reflejada en la disminución del PBI acuícola, en 5.0%, debido a la baja cosecha de los recursos de mayor valor económico.

Si bien, en 2021, la cosecha de recursos acuícolas registró un ligero aumento de 0.26% debido al incremento de la cosecha de Concha de Abanico (13.92%) y Tilapia (11.42%), esto se vio neutralizado por la caída de la cosecha de Trucha (11.18%), Langostinos (0.84%) y otras especies (6.55%). En febrero y marzo se dieron los mayores volúmenes de cosecha, reduciéndose a ritmo creciente desde abril, hasta presentar un pico en noviembre.

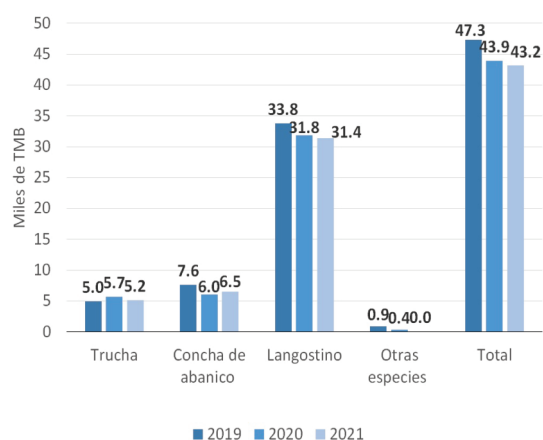
Por otro lado, la producción, de recursos acuícolas, en 2021 tuvo una ligera caída de 1.65%, debido principalmente a la disminución en la producción de langostino (-1.24%) y trucha (-9.07%), productos que representan el 85% de toda la producción acuícola.

A pesar de la recuperación, el nivel de cosecha acuícola no logró alcanzar los niveles pre pandemia (2019). El volumen cosechado representa 10.59% menos que en 2019, debido principalmente a la caída del Langostino (31.25%) y, en menor medida, la Trucha (5.25%).

**Cosecha de recursos hidrobiológicos procedentes de la actividad acuícola, 2019 – 2021**



**Producción de recursos procedentes de la actividad acuícola, 2019 – 2021**



Fuente: OGEIEE.

Elaboración: Oficina de Evaluación de Impacto (OEI)-PRODUCE.

Por otro lado, a diciembre 2021 se encontraban vigentes 13,137 derechos acuícolas, equivalente a 30,151 hectáreas con permiso para el desarrollo de cultivos hidrobiológicos en el ámbito marítimo y continental. Además, se estima que hay 12.6 mil agentes acuícolas con derechos vigentes.

## Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”

El PP094 es el programa presupuestal del Sector cuyo objetivo es lograr el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola. La estrategia del PP094 se sustenta en tres productos.

- **Producto 1:** Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.
- **Producto 2:** Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.
- **Producto 3:** Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.

El primero está orientado a facilitar el acceso de los acuicultores a servicios para el fomento de inversiones y el ordenamiento de las actividades acuícolas, a través de la generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura, así como la formalización de los acuicultores a nivel nacional.

El segundo producto apunta a facilitar el acceso de los acuicultores a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola, mediante la implementación de normas e instrumentos de gestión para su vigilancia y control, la ejecución de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad y el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas.

Por último, el tercer producto ofrece servicios para la innovación y progreso de las actividades acuícolas, mediante el apoyo financiero (crédito), el desarrollo tecnológico y acciones de capacitación y asistencia técnica.



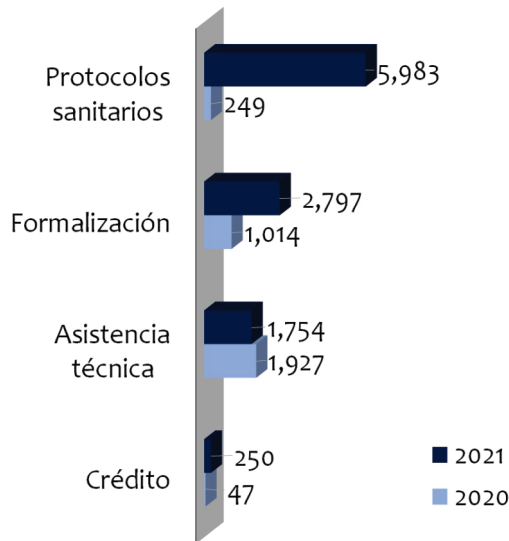
Fuente: Programa Presupuestal 094 “Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura”

# POBLACIÓN ATENDIDA

La población objetivo del PP094 está conformada por todos los acuicultores, sean personas naturales o jurídicas. Según el Anexo 2 del PP 094 (año 2020), la población objetivo comprende a 10,555 acuicultores: 1% son Acuicultores de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), 30% son Acuicultores de micro y pequeña empresa (AMYPE) y 21% de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL). Del total, 48% corresponde a acuicultores que no cuentan con autorización para realizar la actividad acuícola de manera formal. En 2021, el PP094 atendió a un total de **4,497 acuicultores**, cifra que supera en 38.9% a los beneficiarios del año anterior.

## Servicios de desarrollo productivo

Número de acuicultores según servicio recibido, 2020 - 2021



Fuente: Registros Administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI - OGEIEE.

El PP094 brinda 4 tipos de servicios: Créditos, Asistencia Técnica, Formalización y Protocolos sanitarios.

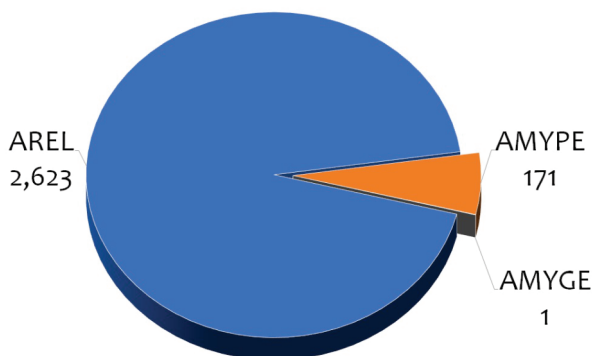
En el 2021, se prestó asistencia técnica a 1,754 acuicultores, número menor en 9.0% a los atendidos el año anterior.

Las actividades acuícolas de 2,797 personas fueron formalizadas y se desarrolló protocolos sanitarios para 5,983 beneficiarios. Estas cifras corresponden a 175.8% y 2,302.8% más que lo logrado en 2020 por ambos servicios.

En esta misma línea, el número de acuicultores que accedió a créditos se incrementó en 431.9%, en relación a lo alcanzado el año previo.

## Categoría productiva

Número de acuicultores, según categoría productiva, 2021



El 93.8% de acuicultores atendidos pertenecen a la categoría AREL.

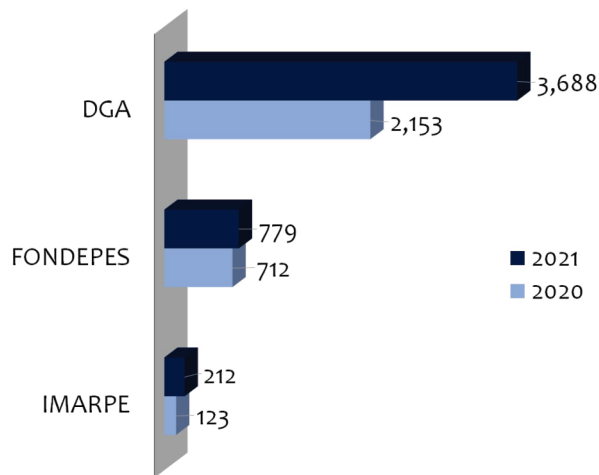
En segundo lugar, se brindó servicios a acuicultores de la categoría AMYPE, que representan el 6.1% de beneficiados en el 2021.

En menor medida, se prestaron servicios a acuicultores de la categoría AMYGE, dado que, a pesar de poseer una mayor capacidad productiva, sus limitaciones persisten y necesitan ser atendidas.

Nota: Se presenta información de la categoría productiva de los acuicultores atendidos por la Actividad 1.3  
Fuente: Registros administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI - OGEIEE.

## Acuicultores atendidos por la DGA y Órganos adscritos

Número de acuicultores atendidos por DGA y órganos adscritos, 2020 - 2021



Fuente: Registros Administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI - OGEIEE.

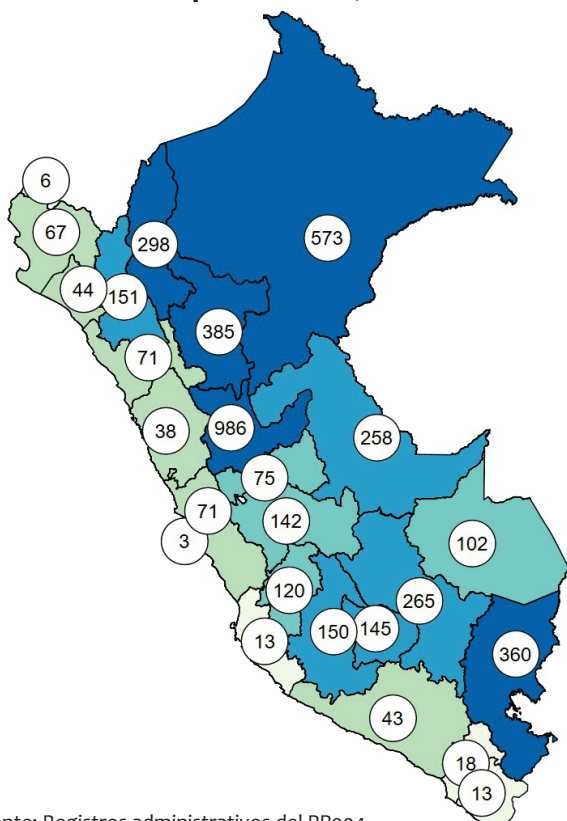
Las entidades encargadas de brindar los servicios del PP094 son la Dirección General de Acuicultura – DGA de PRODUCE, FONDEPES, e IMARPE.

La DGA, FONDEPES e IMARPE atendieron juntos a 4,497 acuicultores, identificándose incremento en el número de acuicultores atendidos por las tres entidades respecto al 2020.

El IMARPE atendió a 72.4% más acuicultores, mientras que la DGA superó en 71.3%. En menor medida, el FONDEPES brindó servicios a 9.4% más unidades que el año anterior.

## Localización

Número de acuicultores atendidos por departamento, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI - OGEIEE.

Gran parte la población atendida por el PP094 (36.8%) se encuentra concentrada en la Macrorregión Oriente (Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín). Esto responde a que las especies amazónicas tienen mayor incidencia en la oferta productiva del sector y una alta demanda en el mercado nacional.

La segunda macrorregión con mayor incidencia del PP094 es la Centro (Ica, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Huancavelica), con una participación de 33.8%, principalmente en los departamentos de Huánuco, Ayacucho y Junín.

Los acuicultores atendidos en la macrorregión Norte (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca) y Lima, tienen una menor participación de 8.6% y 1.7%.

En el departamento de Huánuco (986), en la Región Centro, se concentra el mayor número de acuicultores atendidos en esta región. Por el contrario, el menor número de atenciones se registra en el Callao (3).

# RESULTADOS ALCANZADOS

## Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura

Las actividades del Producto 1 están orientadas a mejorar la producción, productividad y la ampliación de la frontera acuícola, considerando que existe disponibilidad de áreas acuáticas con potencial acuícola en el ámbito marino y continental.

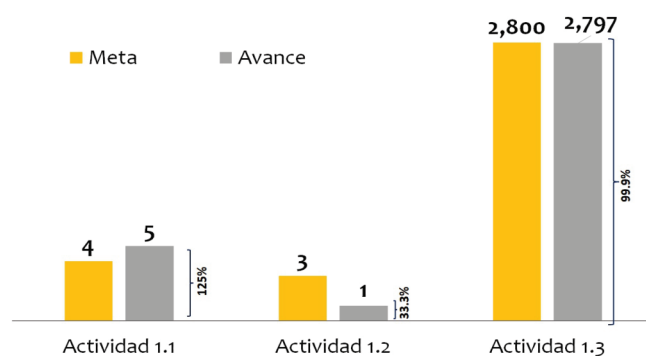
### Logro de Metas Físicas

La Actividad 1.1 (Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura) es ejecutada por la DGA, el ITP y las Direcciones regionales de Producción de los GORE. En el 2021 se desarrollaron 03 normas técnicas peruanas, 01 Estrategia Nacional de Extensionismo Acuícola y 01 Diagnóstico situacional para fortalecer la comercialización de especies amazónicas en Ucayali.

La Actividad 1.2 (Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola) desarrolló 01 estudio de Evaluación de recursos hídricos y, avanzó en la evaluación de parámetros de calidad acuática en zonas marino-costeras de Lima (78%) y Zonificación espacial del litoral del lago Titicaca (62.5%).

La Actividad 1.3 (Promoción administración y evaluación del desarrollo acuícola), que impulsa la formalización de los agentes productivos, otorgó 2,825 derechos a 2,797 acuicultores, alcanzando el 99.9% de la meta programada anual.

### Avance de meta física - Producto 1, 2021



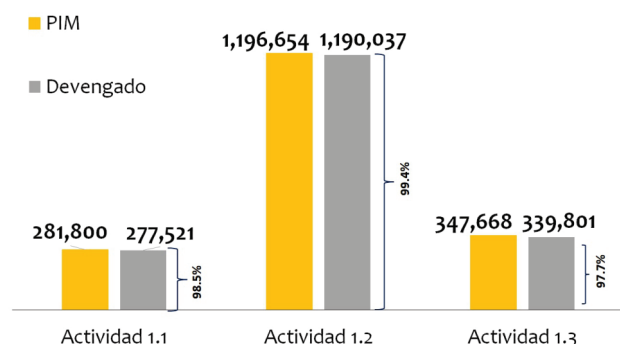
Fuente: Registros administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

### Ejecución presupuestal

El Producto 1 devengó un total de S/ 1,807,359 que corresponde al 99% de ejecución presupuestal, superando en 13.4% lo gastado en el 2020.

La Actividad 1.1 ejecutó el 98.5% del presupuesto asignado. La Actividad 1.2 tuvo una participación del 65.8% del monto total devengado por el Producto 1, logrando gastar el 99.4% del PIM. La Actividad 1.3 tuvo la menor ejecución (97.7%).

### Ejecución presupuestal - Producto 1



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 24 febrero 2021).  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

### Indicador de desempeño

El Indicador "Porcentaje de acuicultores que acceden a la resolución autoritativa para desarrollar la actividad" evalúa el nivel de eficacia de los servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.

El valor del indicador en 2021, ascendió a 79.4%, es decir que 79 de cada 100 acuicultores informales (estimados en el 2020) accedieron a una resolución autoritativa. Este valor resulta ser menor en 18.4pp a lo logrado el año anterior.

Producto / Indicador	Valor del indicador 2020	Valor del indicador 2021	Variación
<b>P1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura</b>			
Porcentaje de acuicultores que acceden a la resolución autoritativa para desarrollar la actividad	97.35%	79.4%	-18.42%

Nota: En la construcción del indicador se utiliza como fuente de datos la Base de Derechos Acuícolas otorgados de PRODUCE.



# RESULTADOS ALCANZADOS

## Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola

Las actividades del Producto 2 buscan garantizar la sanidad e inocuidad en la acuicultura a través de estudios, la elaboración de normativa, la vigilancia y el control sanitario y el otorgamiento del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria.

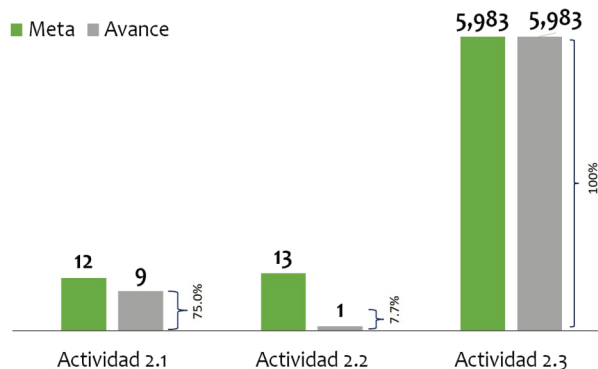
### Logro de Metas Físicas

La Actividad 2.1 (Implementación de normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad) elaboró 09 documentos de gestión, (metodologías, disposiciones y procedimientos) y reportó avances de 02 reglamentos y modificación de 01 norma sanitaria, logrando el 75% de la meta anual.

La Actividad 2.2 (Implementación de planes de investigación en patobiología acuática) emitió 01 informe técnico sobre planes de investigación en sanidad acuícola. Además, SANIPES reportó el desarrollo de 12 documentos programados en su meta anual que se encontraban con distintos grados de avance a diciembre de 2021.

La Actividad 2.3 (Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas) implementó 5,983 protocolos sanitarios, beneficiando principalmente a las AMYGE.

### Avance de meta física - Producto 2, 2021



Fuente: Registros administrativos del PP094.  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

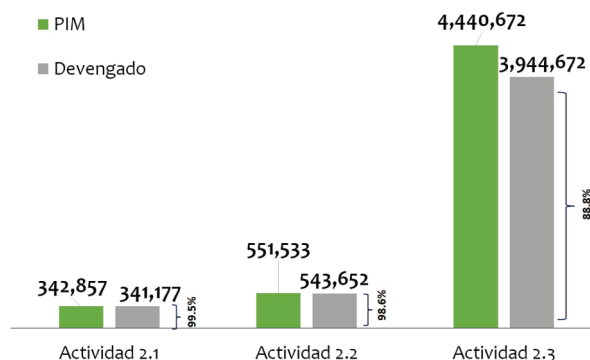
### Ejecución presupuestal

En la ejecución de las actividades del Producto 2, se devengó un total de S/4,829,501, valor que representa una reducción del 10.9% respecto a lo gastado el año anterior.

La Actividad 2.3 tuvo la mayor ejecución presupuestal, cuyo devengado representó el 81.7% del Producto 2. De otro lado, las Actividades 2.1 y 2.2 representaron el 7.1% y 11.3%, respectivamente.

La Actividad 2.1 fue la única del Producto 2 que devengó casi el 100% del presupuesto asignado.

### Ejecución presupuestal - Producto 2



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 24 febrero 2021).  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

### Indicador de desempeño

El indicador "Porcentaje de unidades de producción acuícola AMYGE y AMYPE que cuentan con Protocolo de habilitación sanitaria", alcanza un valor de 20.4%, es decir que 2 de cada 10 acuicultores AMYGE y AMYPE cuentan con protocolo de habilitación sanitaria. Este indicador se incrementó en 15.2% respecto al valor de 2020.

Nota: se utiliza como fuente de datos los registros administrativos de SANIPES, respecto a los protocolos técnicos de habilitación sanitaria otorgados.

Producto / Indicador	Valor del indicador 2020	Valor del indicador 2021	Variación
<b>P2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola</b>			
Porcentaje de acuicultores AMYGE y AMYPE que cuentan con protocolo de habilitación sanitaria	17.7%	20.4%	15.21%

# RESULTADOS ALCANZADOS

## Producto 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola

El Producto 3 promueve el adecuado manejo productivo acuícola mediante el desarrollo y transferencia de tecnologías de las diferentes especies acuícolas, a través de capacitaciones, asistencia técnica y apoyo financiero, con el propósito de incrementar la producción y productividad de las unidades acuícolas.

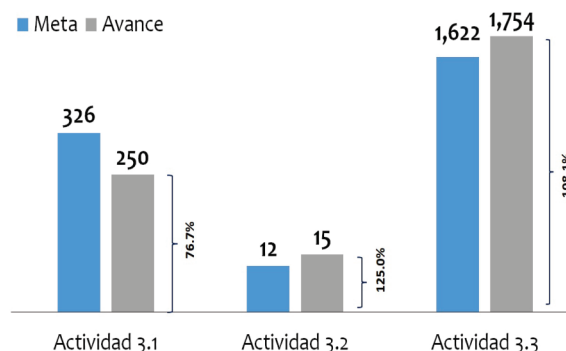
### Logro de Metas Físicas

La Actividad 3.1 (Apoyo financiero para la acuicultura) otorgó 250 créditos en el 2021, alcanzando el 76.7% de la meta anual.

La Actividad 3.2 (Desarrollo tecnológico) elaboró 15 estudios (6 documentos técnicos, 5 publicaciones técnico-científicas, 3 manuales y 1 protocolo) para el desarrollo tecnológico de la acuicultura de especies tales como chita, pejerrey, tilapia y artemia franciscana.

La Actividad 3.3 (Acciones de capacitación y asistencia técnica) brindó asistencia técnica y capacitación en manejo productivo y formalización a los acuicultores, atendiendo a 1,754 personas, alcanzando un cumplimiento de 108.1% de la meta anual.

### Avance de meta física - Producto 3, 2021



Fuente: Registros administrativos del PPO94.  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

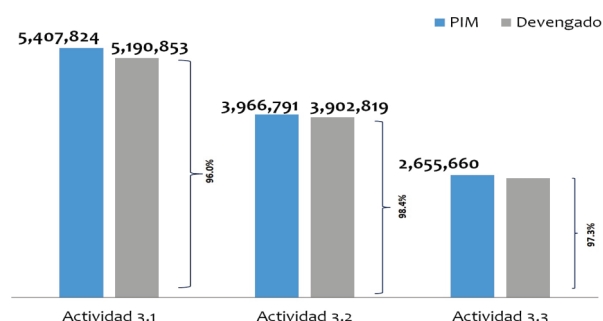
### Ejecución presupuestal

El producto 3 devengó un total de S/11,677,158, monto que supera en 49.5% a lo gastado en 2020.

Las actividades 3.1 y 3.2 ejecutaron juntas el 77.9% del devengado; el 44.5% correspondió a la Actividad 3.1 y el 33.4% a la Actividad 3.2.

La Actividad 3.2 tuvo un avance importante en su ejecución presupuestal (98.4% del PIM) y la Actividad 3.1 devengó el 96.0%.

### Ejecución presupuestal - Producto 3



Fuente: Consulta Amigable MEF (Fecha de consulta: 24 febrero 2021).  
Elaboración: OEI – OGEIEE.

### Indicador de desempeño

El indicador "Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción" toma como base la totalidad de acuicultores de la categoría AREL Y AMYPE.

La DGA informó que 712 AREL Y AMYPE incrementaron su producción durante el 2021. Sin embargo, no remitieron la evidencia que justifique el incremento, por lo que el indicador es estimado con la información reportada por la DGA. El valor del indicador implica que casi 7 de cada 100 acuicultores de las categorías: AREL y AMYPE incrementaron su producción.

Producto / Indicador	Valor del indicador 2021
<b>P3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola</b>	
Porcentaje de acuicultores asistidos que incrementan su producción	6.8%

# ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el 2021, la Actividad 1.1 desarrolló 03 normas técnicas, 01 documento de gestión y 01 estudio de carácter comercial. Dos informes han sido publicados: Diagnóstico situacional de la actividad acuícola para el fortalecimiento de la gestión de comercialización en especies amazónicas de la región Ucayali y la Norma Técnica Peruana (NTP) 320.004:2014 Acuicultura - Buenas prácticas acuícolas en la producción de trucha Arco Iris (2ª Edición).

En el marco de la Actividad 1.3, el total de área autorizada y concesionada asciende a 865.1 hectáreas, de las cuales 16% corresponde a una AMYGE, 52% a las AMYPE y 32% a las AREL. En el caso de las AMYPE, el área promedio otorgada es de 2.59 ha y en las AREL, el promedio es de 0.11 ha por solicitante. El 62% de los acuicultores de la categoría AREL cuentan con menos de 0.1ha. En el extremo opuesto se encuentran aquellos que cuentan en más de 1 ha quienes representan el 1.6% de los acuicultores de esta categoría.



Según lo reportado por SANIPES en el 2021, la Actividad 2.3 ha beneficiado a 5,983 personas con la publicación de la Condición Operativa de las Áreas de Producción (COAP) en todo el país. Las Áreas de Producción son áreas del dominio marítimo donde en forma natural o cultivada, se encuentran los moluscos bivalvos. Se denominan así a las áreas clasificadas como aprobadas o condicionalmente aprobadas y remotas, inclusive las áreas de reinstalación.

La Actividad 3.1 ha desarrollado acciones de difusión, promoción y prospección de créditos acuícolas, otorgándose 250 créditos (244 acuicultores). De los acuicultores beneficiados, 82% son personas naturales y 18% son personas jurídicas. Entre las jurídicas destacan 22 sociedades (SAC y SRL) y 14 asociaciones de productores; se reportaron también 7 EIRL. El destino de los créditos ha sido fundamentalmente engorde (96%), aunque también se ha financiado alimento para crecimiento, pigmentación y un equipo fotovoltaico. Las especies financiadas fueron la trucha (67%), el paco (18%) y la tilapia (15%).

La Actividad 3.3, realiza diversas acciones de capacitación y asistencia técnica que abordan los temas: i) Desarrollo de cultivos acuícolas; ii) Formulación y elaboración de alimento; iii) Desarrollo de programas de producción; iv) Desarrollo de estrategias de comercialización; v) Gestión empresarial; vi) Asociatividad. En la región Sur se concentran el mayor número de acuicultores atendidos (35%), seguida por la región Centro (29%), la región Oriente (20%) y la región Norte (16%).

## ANEXO: Ejecución de metas físicas y financieras por producto y actividad – PP094, al IV trimestre 2021

Producto / Actividad	Responsable	Unidad de medida	AVANCE DE META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
			Meta física anual	Avance	% anual	PIM	Devengado	% de avance
PRODUCTO 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.	DGA, IMARPE, ITP	Persona	2,800	2,797	99.9%	1,826,122	1,807,359	99.0%
Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	DGA, ITP	Documento	4	5	125.0%	281,800	277,521	98.5%
Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.	DGA, IMARPE	Informe técnico	3	1	33.3%	1,196,654	1,190,037	99.4%
Actividad 1.3: Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.	DGA	Persona	2,800	2,797	99.9%	347,668	339,801	97.7%
Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	SANIPES	Persona	Sin datos	Sin datos		5,335,062	4,829,501	90.5%
Actividad 2.1: Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.	SANIPES	Documento	12	9	75.0%	342,857	341,177	99.5%
Actividad 2.2: Implementación de planes de Investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.	SANIPES	Informe técnico	13	1	7.7%	551,533	543,652	98.6%
Actividad 2.3: Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	SANIPES	Persona	5,983	5,983	100.0%	4,440,672	3,944,672	88.8%
PRODUCTO 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.	DGA, FONDEPES, IMARPE	Persona	1,622	1,754	108.1%	12,030,275	11,677,158	97.1%
Actividad 3.1: Apoyo financiero para la acuicultura	FONDEPES	Crédito otorgado	326	250	76.7%	5,407,824	5,190,853	96.0%
Actividad 3.2: Desarrollo Tecnológico	DGA, IMARPE, FONDEPES	Documento técnico	12	15	125.0%	3,966,791	3,902,819	98.4%
Actividad 3.3: Acciones de capacitación y asistencia técnica	DGA, IMARPE, FONDEPES	Persona	1,622	1,754	108.1%	2,655,660	2,583,486	97.3%
<b>TOTAL</b>						19,191,459	18,314,018	95.4%



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Calle Uno Oeste N°060, Urb. Córpac – San Isidro

Central Telefónica: 616 2222

<https://www.gob.pe/produce>

 /minproduccion

 @minproduccion

 producegob

 minproduccion

 **Siempre**  
con el pueblo